
Amnistía Internacional

AFGANISTÁN

Ejecuciones, amputaciones y posibles homicidios deliberados y arbitrarios

ABRIL DE 1995

RESUMEN

ÍNDICE AI: ASA 11/05/95/s

DISTR: SC/CO

En los últimos meses, decenas de presos han sido castigados mediante ejecuciones y amputaciones ordenadas por los tribunales islámicos que se han establecido en las zonas de Afganistán controladas por los Taleban. Varios hombres declarados culpables de asesinato homicidio han sido ejecutados en zonas controladas por los Taleban. Al menos a tres hombres les han amputado las manos y pies por acusaciones de robo. Varios dirigentes de Hezb-e-Wahdat han muerto bajo custodia de los Taleban en circunstancias que hacen temer que fueran víctimas de homicidios deliberados y arbitrarios; y se pensaba que los 22 cadáveres descubiertos en marzo en una fosa común en Charasyab eran presos que presuntamente habían ejecutado los Taleban.

Amnistía Internacional se opone a todas las ejecuciones, ya que éstas constituyen la pena más cruel, inhumana y degradante y violan el derecho más básico de todo ser humano: el derecho a la vida.

Amnistía Internacional considera que la amputación judicial, así como otros tipos de castigo corporal y de tortura violan las normas más elementales del comportamiento humano. De hecho, la prohibición de la mutilación, de los tratos crueles y de la tortura forma parte del derecho internacional consuetudinario y está recogida en el artículo 3 de los Convenios de Ginebra.

La organización de derechos humanos ha exhortado a las autoridades de los Taleban a que prohíban que los tribunales islámicos en las zonas bajo su control ordenen amputaciones u otras penas crueles, inhumanas o degradantes, y a que faciliten información sobre los homicidios mencionados en este documento.

Amnistía Internacional también ha instado a todos los dirigentes de todas las facciones a que pongan fin a los homicidios deliberados y arbitrarios de presos, ya que dicha práctica supone una violación de los principios más elementales del derecho humanitario internacional.

PALABRAS CLAVE: EJECUCIÓN / AMPUTACIÓN / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL / MUERTE BAJO CUSTODIA / GRUPOS ÉTNICOS / ÉTICA PROFESIONAL / CONFLICTO ARMADO/

Esta hoja resume un documento titulado *Afganistán: Ejecuciones, amputaciones y posibles homicidios deliberados y arbitrarios* (Índice AI: ASA 11/05/95/s), publicado por Amnistía Internacional en abril de 1995. Quienes deseen más información o emprender alguna acción al respecto deberán consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

Amnistía Internacional

AFGANISTÁN

**Ejecuciones, amputaciones y posibles
homicidios deliberados y arbitrarios**



**Abril de 1995
Índice AI: ASA 11/05/95/s
Distr: SC/CO**

AFGANISTÁN

Ejecuciones, amputaciones y posibles homicidios deliberados y arbitrarios

En los últimos meses, decenas de presos han sido castigados mediante la ejecución y la amputación, ordenadas por los tribunales islámicos que se han establecido en las zonas de Afganistán controladas por los Taleban. Varios hombres declarados culpables de asesinato han sido ejecutados en dichas zonas. Al menos tres hombres declarados culpables de robo han sufrido la amputación de manos y pies. Varios líderes de Hezb-e-Wahdat han muerto bajo custodia de los Taleban en circunstancias que hacen temer que podrían haber sido víctimas de homicidios deliberados y arbitrarios; y se pensaba que los 22 cadáveres descubiertos en marzo en una fosa común en Charasyab pertenecían a presos que presuntamente habían ejecutado los Taleban.

Los Taleban

Los Taleban (estudiantes religiosos), muchos de los cuales recibieron formación religiosa en escuelas islámicas de Pakistán, surgieron como una fuerza militar y política fuerte en noviembre de 1994, cuando tomaron la localidad de Kandahar, que hasta entonces controlaban los grupos muyahidines. Según informes, tienen el control total de al menos nueve de las 30 provincias de Afganistán, lo que los convierte en el grupo político armado con más provincias bajo su control. Su avance más significativo fue la toma en febrero de 1995 de Maydan Shahr; posteriormente capturaron la sede de Hezb-e-Islami en Charasyab, una localidad situada al sur de la capital, Kabul.

A principios de marzo las fuerzas de los Taleban entraron en el distrito Karte Seh, en el oeste de Kabul, y desarmaron a la milicia Hezb-e-Wahdat que controlaba la zona. Allí los Taleban se enfrentaron directamente a las fuerzas gubernamentales. Las tropas del gobierno atacaron Karte Seh el 10 de marzo con artillería, aviones de caza de reacción y helicópteros de combate. Además protagonizaron feroces enfrentamientos casa por casa en el distrito. Las fuerzas leales al gobierno lograron la retirada de los Taleban a Charasyab. Esta localidad también la bombardearon, lo cual obligó a los Taleban a retirarse hacia al sur, hasta Maydan Shahr. A fines de marzo proseguían los combates entre el gobierno y los Taleban por el control de la ciudad.

En el momento en que se redactaba este documento se pensaba que los Taleban controlaban las siguientes provincias:

Kandahar, Helmand, Nimroz, aproximadamente la mitad de Farah, Zabul, Ghazni, Wardak, Logar, Paktia, Paktika y la ciudad de Khost.

Hasta ahora, los Taleban han mantenido un control firme y continuado sobre estas provincias. En todas ellas han establecido estructuras administrativas dirigidas por ellos y que comprenden fuerzas de seguridad y tribunales islámicos.

Los Taleban han afirmado que el cultivo de opio, el saqueo, el secuestro y la violación de mujeres y niños —que al parecer eran prácticas corrientes con los anteriores gobernantes muyahidines— ya no existen en las zonas que están bajo su control.

Sin embargo, se han recibido informes según los cuales a las mujeres no se les permite trabajar ni asistir a la escuela. A fines de marzo, periodistas que visitaron Charasyab justo después de la retirada de los Taleban pudieron ver la fotocopia de una orden de los Taleban que, según informes, prohibía a las mujeres ir a los bazares sin sus esposos o parientes masculinos cercanos y que les ordenaba taparse la cara cuando salieran de sus casas. La orden también prohibía a los hombres afeitarse la barba. Asimismo prohibía las cometas y el juego por dinero. Según los informes recibidos, los dirigentes de los Taleban se han negado a entrevistarse con mujeres periodistas.

Amnistía Internacional y los grupos políticos armados

Amnistía Internacional se opone a ciertas violaciones de derechos humanos cometidas por los gobiernos, tal y como consta en su estatuto. De acuerdo con esta postura, Amnistía Internacional responsabiliza a los gobiernos de los abusos cometidos por grupos políticos armados que operan con su colaboración, complicidad o tolerancia, como por ejemplo las milicias paramilitares, los «escuadrones de la muerte» o las patrullas de vigilantes. Esta era la situación cuando Amnistía Internacional se dirigió al gobierno del presidente Burhanuddin Rabbani el 16 de marzo de este año para tratar acerca de los informes sobre violaciones de derechos humanos como homicidios deliberados y arbitrarios, torturas y violaciones de miembros de la minoría chiita por parte de los guardias armados del gobierno en Karte Seh en Kabul.

Amnistía Internacional se opone también a ciertos abusos perpetrados por entidades políticas armadas no relacionadas con los gobiernos. Entre estas organizaciones figuran las que controlan algún territorio y las que luchan en guerras civiles donde la autoridad central se ha desintegrado. Tales entidades pueden ser grupos pequeños, de poderes limitados y sin autoridad, o pueden ser organizaciones que establecen sus propias estructuras administrativas y se encargan de sus propias relaciones exteriores.

Los llamamientos que hace Amnistía Internacional a las organizaciones que observa y los contactos que mantiene con dichas organizaciones son de carácter exclusivamente humanitario, independientemente del programa político de tales organizaciones y de si éstas han sido o no reconocidas por la comunidad internacional.

Ejecuciones y amputaciones ordenadas por los tribunales islámicos

Amnistía Internacional no toma ninguna postura en cuanto a los valores culturales, políticos o religiosos en los que se puedan basar unas estructuras administrativas o un sistema judicial, pero se opone a las ejecuciones y a las amputaciones en todos los casos, incluso cuando éstas las ordenan los tribunales islámicos.

Según informes, cada tribunal islámico establecido por los Taleban podría estar oyendo hasta una docena de casos al día, a veces en sesiones que duran sólo unos minutos. En Kandahar, uno de estos tribunales consiste, según informes, en cuatro *qazi* (jueces islámicos) que se reúnen en un cuarto o en un patio cuando tienen que oír un caso. Los testigos y los acusados comparecen ante ellos para defender sus casos. A los presos normalmente los llevan allí con grilletes. Según informes, el tribunal oye todas las acusaciones. En los casos de asesinato, el tribunal ordena la ejecución de los presos por parte de los

familiares de la víctima, quienes pueden optar por cobrar el llamado «dinero de sangre» y dejar en libertad al preso. Según informes, las decisiones del tribunal son irrevocables.

Amnistía Internacional siente especial preocupación porque estos tribunales han estado dictando sentencias de amputación y de muerte que han sido ejecutadas. Amnistía Internacional se opone a las ejecuciones y a las amputaciones, independientemente de que éstas sean impuestas por los gobiernos o por grupos políticos armados.

En marzo, el periódico paquistaní *The News*, informó que la primera amputación de manos y pies en Afganistán fue llevada a cabo en la provincia de Helmand en febrero de 1995. Un tribunal islámico establecido por los Taleban había impuesto penas de amputación a tres hombres que habían sido declarados culpables de robo. Según informes, la gente acudió en masa a un descampado en Lashkargah, la capital de la provincia de Helmand, donde iban a tener lugar las amputaciones, según habían anunciado por megafonía los oficiales de los Taleban. Según los informes recibidos, un miembro del clero islámico narró la situación que había precedido al robo mientras que dos médicos esperaban a su lado hasta recibir la orden de efectuar las amputaciones. Los médicos procedieron entonces a amputarles las piernas a los tres hombres, a los que habían administrado anestesia local. Los hombres fueron trasladados a continuación al hospital de la ciudad, donde les trataron las heridas.

Según los informes recibidos, dos hombres acusados de asesinato fueron ejecutados en Kandahar a principios de 1995 por orden de un tribunal islámico compuesto por cuatro miembros.

Muerte bajo custodia de Abdul Ali Mazari y otros dirigentes de Hezb-e-Wahdat

A principios de marzo, el distrito del oeste de Kabul, Karte Seh, que estaba bajo el control del partido chiita Hezb-e-Wahdat, liderado por Abdul Ali Mazari, fue atacado por las fuerzas del gobierno. Hezb-e-Wahdat permitió a las fuerzas de los Taleban, acampadas justo a las afueras de Kabul, que se hicieran con el control de sus posiciones en Karte Seh, pensando, según informes, que así cesarían los ataques de las tropas del gobierno. Pero estos ataques continuaron y las fuerzas de los Taleban desarmaron a la milicia de Hezb-e-Wahdat y apresaron, el 10 de marzo de 1995, al dirigente Abdul Ali Mazari y a varios otros altos cargos del partido.

El 11 de marzo, Abdul Ali Mazari fue visto por periodistas occidentales bajo la custodia de los Taleban en Charasyab con las manos y los pies atados. Según indican los informes, el 14 de marzo los Taleban entregaron nueve cadáveres a un partido que apoyaba al gobierno en la provincia de Ghazni. Entre los cadáveres figuraban el de Abdul Ali Mazari y tres destacados miembros de Hezb-e-Wahdat. Fuentes de los Taleban afirmaron que Abdul Ali Mazari resultó muerto durante su traslado en helicóptero desde Charasyab hasta Kandahar. Según dichas fuentes, Abdul Ali Mazari u otro preso se hicieron con una pistola durante el vuelo y ordenaron un aterrizaje forzoso, momento en el cual se produjo un tiroteo en el que resultaron muertos todos los pasajeros.

La versión de los Taleban difiere de la que figura en un informe del gobierno afgano en el que se afirma que los presos podrían haber muerto cuando se estrelló el helicóptero. Sin embargo, según informes locales, los residentes de la zona no presenciaron ningún accidente de helicóptero.

Según fuentes de Hezb-e-Wahdat, Abdul Ali Mazari y los otros altos cargos del partido habían ido el 10 de marzo de 1995 a encontrarse con el comandante de los Taleban, Mullah Boorjan, que había solicitado una reunión con ellos para hablar sobre los avances militares en Karte Seh. Fueron apresados por las fuerzas de Mullah Boorjan en Pul-e Gul Bagh, y trasladados a Charasyab atados de pies y manos. Fuentes de Hezb-e-Wahdat opinan que los prisioneros fueron ejecutados por orden de la máxima autoridad de los Taleban en la zona.

Las circunstancias que rodearon la muerte de Abdul Ali Mazari y de otros dirigentes del Hezb-e-Wahdat mientras se encontraban en cautividad hacen temer que los presos fueran víctimas de homicidio deliberado. Según la información que ha recibido hasta la fecha Amnistía Internacional, los Taleban no han facilitado más detalles sobre el incidente y no han hecho público el lugar exacto donde presuntamente tuvo lugar el accidente de helicóptero.

Amnistía Internacional ha exhortado a las autoridades de los Taleban a que lleven a cabo una investigación exhaustiva para identificar a los responsables de los homicidios y separarlos urgentemente de toda posición de autoridad.

Una fosa común en Charasyab

Según indican los informes, el 30 de marzo se descubrieron 22 cadáveres en una fosa común en Charasyab. Periodistas que presenciaron las excavaciones efectuadas por soldados del gobierno informaron que los cadáveres de las víctimas habían sido enterrados unos encima de otros en una acequia situada a unos 300 metros de la carretera principal que comunica la localidad de Charasyab con Kabul.

Según informes de Reuter, los cadáveres se encontraban en distintas fases de descomposición. Las víctimas eran hombres, tenían las manos atadas detrás de la espalda y habían recibido al menos un disparo en la cabeza. Veinte de las víctimas pertenecían al grupo étnico chiita Hazaras, según los informes recibidos.

A fines de febrero, los Taleban tomaron Charasyab, que hasta entonces había estado en manos de Hezb-e-Islami, aliado del partido chiita Hezb-e-Wahdat. En marzo, las fuerzas del gobierno expulsaron a los Taleban y se hicieron con el control de la ciudad. Por esta razón todavía no se sabe qué facción fue la responsable de los homicidios. Sin embargo, parece ser que los residentes locales sabían que se habían cometido estos homicidios. Según informes, un testigo declaró que los guardias de los Taleban habían ejecutado a las víctimas una tarde a última hora.

En vista de la denuncia de que los Taleban estaban implicados en la matanza, las autoridades de esta entidad deberían precisar cuál fue su papel y proporcionar más información sobre las circunstancias de estos homicidios.

Recomendaciones de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional ha instado a los dirigentes de todas las facciones a que no sometan a los prisioneros a homicidios deliberados o arbitrarios, ya que éstos suponen una violación de los principios más elementales del derecho humanitario internacional.

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre ejecuciones y amputaciones ordenadas por los tribunales islámicos en las zonas bajo el control de los Taleban. La organización se opone a todas las ejecuciones, ya que son la pena más cruel, inhumana y degradante, y constituyen una violación del derecho más básico de todo ser humano: el derecho a la vida.

Amnistía Internacional considera que las amputaciones judiciales, así como otras formas de castigos corporales y tortura, violan las normas más elementales del comportamiento humano. De hecho la prohibición de la mutilación, los tratos crueles y la tortura forma parte del derecho internacional consuetudinario y recogida en el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra.

Amnistía Internacional exhorta a las autoridades de los Taleban a que prohíban la imposición de amputaciones y otras penas crueles, inhumanas o degradantes por parte de los tribunales islámicos en las zonas bajo su control. La organización ha instado también a las autoridades de los Taleban a que faciliten información sobre los homicidios mencionados en este documento.